|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | **Organización Meteorológica Mundial****COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN****Segunda reunión** Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM‑2/Doc. 6.1(3)** |
| Presentado por: presidente de la plenaria25.X.2022**APROBADO** |

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS DECISIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 6.1: Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra (SC‑ON)**

# ENMIENDAS AL MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL INTEGRADO DE SISTEMAS DE OBSERVACIÓN DE LA OMM (OMM‑Nº 1160)

|  |
| --- |
|  |
|  |

# CONSIDERACIONES GENERALES

**Introducción**

1) En el [*Plan Estratégico de la OMM para 2020‑2023*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21527) (OMM‑Nº 1225) se pide que se optimice el proceso de adquisición de datos de observaciones del sistema Tierra a través del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (WIGOS), y que se aumente el cumplimiento de las normas y los reglamentos.

2) El proyecto de enmiendas que se ha elaborado es el resultado del trabajo realizado por el Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra (SC‑ON) de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) de conformidad con la [Resolución 3 (INFCOM‑1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973#page=47) ‑ Plan de trabajo de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información, y por el Equipo Especial de Aplicación de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) de conformidad con la [Resolución 2 (Cg‑Ext(2021)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=33)) relativa a la GBON, y las resoluciones enumeradas anteriormente.

3) Todas las modificaciones se enumeran en el proyecto de enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160), Registro de Revisión de la Publicación [*véase[INFCOM-2-d06-1(3)-AMENDMENT-WIGOS-MANUAL-1160-ANNEX-approved\_en](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/INFCOM-2/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/INFCOM-2-d06-1(3)-AMENDMENT-WIGOS-MANUAL-1160-ANNEX-approved_en.docx&action=default)*]. Las más importantes son una nueva disposición en el apartado 1.3.1 sobre los Centros Regionales del WIGOS, la actualización del apéndice 2.3 sobre el proceso de examen continuo de las necesidades de la OMM, y un nuevo apéndice 3.1 sobre el proceso de designación de las estaciones de la GBON.

**Medida prevista**

4) De acuerdo con lo expuesto anteriormente, puede que la Comisión desee adoptar el proyecto de Recomendación 6.1(3)/1 que se propone.

# PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 6.1(3)/1 (INFCOM‑2)

### Enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160)

LA COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INFCOM),

**Recordando:**

1) La [Resolución 9 (EC‑73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=37) ‑ Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020‑2023),

2) La [Resolución 1 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) ‑ Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra,

3) La [Resolución 2 (Cg‑Ext(2021)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=33)) ‑ Enmiendas al Reglamento Técnico relativas al establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones,

**Teniendo en cuenta** que el proceso actualizado de examen continuo de las necesidades en materia de observaciones diseñado por el Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra (SC‑ON) es una versión evolucionada del proceso actual que tiene por objeto facilitar la ejecución y la producción de los resultados de este tomando en consideración el enfoque del Sistema Tierra de la OMM,

**Teniendo en cuenta también** el [Proyecto de Recomendación 6.1(4)/1 (INFCOM‑2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/English/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FINFCOM%2D2%2FEnglish%2F1%2E%20DRAFTS%20FOR%20DISCUSSION&FolderCTID=0x012000DFD47F9206CDD640A4FDFBAA2EB0EF6E&View=%7BDBBC48FA%2DBEE2%2D4A94%2D8905%2DFBE98B87E342%7D&InitialTabId=Ribbon%2ERead&VisibilityContext=WSSTabPersistence) – [*Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=20137#.Y02GfHbMJPY) (OMM‑Nº 1165), el [Proyecto de Recomendación 6.1(12)/1 (INFCOM‑2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/English/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FINFCOM%2D2%2FEnglish%2F1%2E%20DRAFTS%20FOR%20DISCUSSION&FolderCTID=0x012000DFD47F9206CDD640A4FDFBAA2EB0EF6E&View=%7BDBBC48FA%2DBEE2%2D4A94%2D8905%2DFBE98B87E342%7D&InitialTabId=Ribbon%2ERead&VisibilityContext=WSSTabPersistence) – Guía de la Red Mundial Básica de Observaciones, y el [Proyecto de Recomendación 6.1(9)/1 (INFCOM‑2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/INFCOM-2/English/1.%20DRAFTS%20FOR%20DISCUSSION/INFCOM-2-d06-1(9)-GBON-INITIAL-COMPOSITION-draft1_en.docx&action=default) ‑ Composición inicial de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON),

**Teniendo en cuenta** que el Comité Permanente de Sistemas de Observación y Redes de Vigilancia de la Tierra (SC‑ON) ha examinado el proyecto de enmiendas, y que el Equipo Especial de Aplicación de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON) ha examinado las partes relacionadas con dicha Red,

**Habiendo examinado** el proyecto de enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160) que figura en el [anexo](#_Annex_to_draft_1) a la presente Recomendación,

**Solicita** a todos los Miembros que transmitan sus observaciones en respuesta a la carta circular de la OMM sobre las enmiendas al Manual que se expedirá antes de la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo;

**Solicita** al Equipo Especial para la Implementación de la GBON (TT-GBON) que, en colaboración con la Secretaría, mejore el apéndice 3.1, dedicado al proceso de designación de estaciones de la GBON, para que su contenido sea más claro y carente de ambigüedades; *[Secretaría, en consulta con el Japón]*

**Recomienda** al Consejo Ejecutivo que adopte las enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160) mediante el proyecto de Resolución que figura en el [anexo](#_Annex_to_draft_1) a la presente Recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#_Annex_to_draft_1)

## Anexo al proyecto de Recomendación 6.1(3)/1 (INFCOM‑2)

**Proyecto de Resolución ##/1 (EC‑76)**

**Enmiendas al Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (OMM‑Nº 1160)**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

**Recordando:**

1) los [artículos 2 a), 2 c)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=14) y [8 d)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11189#page=18) del Convenio de la Organización Meteorológica Mundial (*Documentos fundamentales, Nº 1* (OMM‑Nº 15)),

2)  las metas a largo plazo y los objetivos estratégicos de la Organización establecidos en el [*Plan Estratégico de la OMM para 2020‑2023*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21527#Y02WrnbMJPZ) (OMM‑Nº 1225), y su meta a largo plazo 2, Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra: refuerzo de las bases técnicas para el futuro,

3) la [Resolución 9 (EC‑73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=37) ‑ Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020‑2023),

4) la [Resolución 1 (Cg‑Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) ‑ Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra,

5) la [Resolución 2 (Cg‑Ext(2021)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=33) ‑ Enmiendas al Reglamento Técnico relativas al establecimiento de la Red Mundial Básica de Observaciones,

6) la [Resolución 3 (INFCOM‑1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10973#page=47) ‑ Plan de trabajo de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información,

**Teniendo en cuenta** la Recomendación 6.1(3)/1 (INFCOM‑2) ‑ Enmiendas al *Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM‑Nº 1160),

**Teniendo en cuenta también** la [Recomendación 6.1(4)/1 (INFCOM‑2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/English/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FINFCOM%2D2%2FEnglish%2F1%2E%20DRAFTS%20FOR%20DISCUSSION&FolderCTID=0x012000DFD47F9206CDD640A4FDFBAA2EB0EF6E&View=%7BDBBC48FA%2DBEE2%2D4A94%2D8905%2DFBE98B87E342%7D&InitialTabId=Ribbon%2ERead&VisibilityContext=WSSTabPersistence) ‑ *Guía del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM‑Nº 1165), la [Recomendación 6.1(12)/1 (INFCOM‑2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/English/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FINFCOM%2D2%2FEnglish%2F1%2E%20DRAFTS%20FOR%20DISCUSSION&FolderCTID=0x012000DFD47F9206CDD640A4FDFBAA2EB0EF6E&View=%7BDBBC48FA%2DBEE2%2D4A94%2D8905%2DFBE98B87E342%7D&InitialTabId=Ribbon%2ERead&VisibilityContext=WSSTabPersistence) ‑ Guía de la Red Mundial Básica de Observaciones, y la [Recomendación 6.1(9)/1 (INFCOM‑2)](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/INFCOM-2/English/1.%20DRAFTS%20FOR%20DISCUSSION/INFCOM-2-d06-1(9)-GBON-INITIAL-COMPOSITION-draft1_en.docx&action=default) ‑ Composición inicial de la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON),

**Teniendo en cuenta además** que el proyecto de enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160) se distribuyó entre todos los Miembros y que sus observaciones se incorporaron en consecuencia,

**Habiendo considerado** las enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160) que figuran en el [anexo](#Annex_to_Resolution) a la presente Resolución,

**Adopta** las enmiendas al [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160) que figuran en el [anexo](#Annex_to_Resolution) a la presente Resolución y que entrarán en vigor a partir del 1 de febrero de 2024;

**Autoriza** al Secretario General a efectuar enmiendas subsiguientes de carácter estrictamente editorial;

**Solicita** al Secretario General:

1) que publique el [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160) en todos los idiomas oficiales de la Organización;

2) que vele por la coherencia editorial de los documentos pertinentes;

3) que señale la presente resolución a la atención de todas las partes interesadas;

**Solicita** a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información:

1) que siga desarrollando y perfeccionando el [*Reglamento Técnico (OMM Nº 49), Volumen I ‑ Normas meteorológicas de carácter general y prácticas recomendadas,*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=14146#.Y02d9nbMJPY) parte I ‑ Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM, y el [*Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM*](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) (OMM‑Nº 1160), de conformidad con la [Resolución 9 (EC‑73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=37) ‑ Plan para la Fase Operativa Inicial del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM (2020‑2023); y

2) que formule, en colaboración y consulta con la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Junta de Investigación, según proceda, un plan de transición para la versión evolucionada del proceso de examen continuo de las necesidades, y que considere cómo este ha de evolucionar en el futuro sobre la base de las enseñanzas extraídas;

**Solicita** también al presidente de la SERCOM, a la presidenta de la Junta de Investigación y a los presidentes de las asociaciones regionales, respectivamente, que faciliten la aplicación de la versión evolucionada del proceso de examen continuo de las necesidades de las siguientes maneras:

1) velando por que las necesidades de los usuarios en materia de observación y la información sobre el impacto de las observaciones en las esferas de aplicación de la OMM se transmitan a la INFCOM;

2) promoviendo estudios sobre el impacto de las observaciones en las esferas de aplicación de la OMM, y transmitiendo los resultados de esos estudios a la INFCOM junto con información sobre las innovaciones tecnológicas pertinentes;

3) asegurándose de que las necesidades regionales de observación se incorporen en el proceso de examen continuo de las necesidades por intermedio de los coordinadores de las esferas de aplicación de la OMM;

**Insta** a los Miembros a que colaboren con la INFCOM y contribuyan a la versión evolucionada del proceso de examen continuo de las necesidades aportando conocimientos sobre las necesidades de los usuarios en materia de observaciones y capacidades de sistemas de observación, así como realizando estudios sobre el impacto de las observaciones en las esferas de aplicación de la OMM y transmitiendo los resultados de esos estudios a la INFCOM.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nota: La presente Resolución sustituye a la [Resolución 36 (Cg‑18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=142) ‑ Enmiendas al *Reglamento Técnico* (OMM‑Nº 49), Volumen I, parte I ‑ Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM, al *Manual del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM‑Nº 1160) y a la *Norma sobre metadatos del Sistema Mundial Integrado de Sistemas de Observación de la OMM* (OMM‑Nº 1192), que deja de estar en vigor.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#Annex_to_Resolution)

**Anexo al Proyecto de Resolución ##/1 (EC‑76)**

**ENMIENDAS AL** [***MANUAL DEL SISTEMA MUNDIAL INTEGRADO DE SISTEMAS DE OBSERVACIÓN DE LA OMM***](https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=19511#.Y018-XbMJPY) **(OMM‑Nº 1160)**

(Documento:[INFCOM-2-d06-1(3)-AMENDMENT-WIGOS-MANUAL-1160-ANNEX-approved\_en](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/INFCOM-2/English/2.%20PROVISIONAL%20REPORT%20(Approved%20documents)/INFCOM-2-d06-1(3)-AMENDMENT-WIGOS-MANUAL-1160-ANNEX-approved_en.docx&action=default))

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_